

ACIA

En Ushuaia, capital de la provincia de Tierra del Fuego, el Antártida e Islas del Atlántico Sur, a los veintiocho días del mes de agosto de mil novecientos noventa y siete, se reunen los miembros del Tribunal de Cuentas: Presidente Drº Estela Mario Pandoni, Vocal, C.P.N. Víctor Hugo Martínez y Vocal C.P.N. Ricciuti Claudio, para tratar el siguiente orden del día:

1.- Expte. N° 47/95 -T.C.P.- correspondiente a la rendición de un subsidio Decreto N° 3.128/94, presentado por Defensores del Sud.

En virtud de las actuaciones obrantes en el expte. citado y en conformidad con lo expuesto en Informes 265 y 268/97, se decide por unanimidad ampliar por el término de cuarenta y cinco (45) días el plazo fijado por el Artículo 41º de la Ley Provincial N° 50 para dictar Resoluciones definitivas sobre la Rendición de Cuentas del Club Defensores del Sud con respecto al subsidio otorgado por el Decreto Provincial N° 3128/97. El mismo se solicita al Sr. Secretario Contable, que desglose la documentación reemplazada y/o enmendada y se reclame el saldo del Subsidio a la Institución. No siendo para más se da por finalizado el presente acto, en la ciudad y fecha indicada.

ACUERDO PLENARIO N° 132.


